



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

## CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD VINCULADA CON LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Abril 2013

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales hace pública la presente convocatoria de ayudas a la movilidad vinculada con los convenios de cooperación con universidades extranjeras y otras instituciones de enseñanza superior, con exclusión de las ubicadas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La presente convocatoria se regirá por las bases contenidas en el *Documento regulador de la concesión de ayudas a la movilidad vinculada con los convenios de cooperación con universidades extranjeras y otras instituciones de enseñanza superior*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 29 de abril de 2011.

Quedarán excluidos quienes tengan ayudas de programas de movilidad propios de la Universidad para el mismo destino.



En esta convocatoria se contará con un presupuesto de 16.000 € que permitirán la concesión de ayudas de movilidad en sus dos modalidades, para la realización de actividades durante el 2º semestre del año (de julio a diciembre del 2013).

En la evaluación de las solicitudes se considerarán áreas prioritarias *Latinoamérica, Brasil y Asia - Pacífico*.

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el documento regulador será del 8 de abril al 3 de mayo de 2013.

Para cualquier información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación a través del correo electrónico [movconvenios@usal.es](mailto:movconvenios@usal.es)

Salamanca, 8 de abril de 2013



Noemí Domínguez García

Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales